

## CERTIFICADO N° 526

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 60° de fecha 21 de febrero del año 2023, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la modificación del texto de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Santa Cruz para incorporar Enmienda al Artículo 20, Zona Z-5 Habitacionales de Baja Densidad, condiciones de subdivisión predial y edificación, densidad Bruta Máxima, en los siguientes términos:

Donde dice "Densidad Bruta Máxima: 75 Hab/Há"  
Debe decir "Densidad Bruta Máxima: 90 Hab/Há"

En Santa Cruz, a 21 días del mes de febrero del año dos mil veinte y tres.

MAURICIO  
TOLEDO  
ESPINOSA

Firmado digitalmente por  
MAURICIO TOLEDO  
ESPINOSA  
Fecha: 2023.02.22 15:49:34  
-03'00'

**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/